

**DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AVISOS A LA POBLACIÓN  
DE LA RED DE ALERTA NACIONAL (RAN-PWS)**

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias (en adelante, DGPCE) tiene previsto iniciar el procedimiento de licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, la adquisición del Sistema de Avisos a la Población de la Red de Alerta Nacional (RAN-PWS), Expediente 21A019.

La Directiva (UE) 2018/1972, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, prevé en su artículo 110 que los Estados Miembros velarán por que los proveedores de servicios móviles de comunicaciones interpersonales basados en numeración transmitan las alertas a los usuarios finales afectados.

Con el doble objetivo de permitir a la Red de Alerta Nacional (RAN) cumplir su cometido legal de difundir la información sobre alertas, y de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 de la citada Directiva, es necesario desplegar un sistema de información y comunicaciones que permita, cuando la situación lo requiera, la creación, validación y envío de alertas que se transmitan a través de las redes de telefonía móvil y alcance a todos los usuarios de estas redes que se encuentren en la zona afectada por la alerta. Con este fin se han llevado a cabo las actuaciones preparatorias en el seno de un Grupo de Trabajo en el que han participado los organismos competentes para la difusión de las alertas (centros 112 de las Comunidades Autónomas y el CENEM de la DGPCE) y la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, como interlocutora con la operadoras de telefonía móvil. Las conclusiones de este Grupo de Trabajo sobre el mecanismo más apropiado para desplegar el sistema de avisos requerido se han completado a principios de 2021.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), presentado por el Presidente del Gobierno el 7 de octubre de 2020, incluye diversas medidas de reforma e inversión, agrupadas en torno a treinta proyectos o componentes, correspondientes a diez áreas políticas.

El Plan de Conectividad de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2020, incluye el desarrollo del Componente 15 (C15) del PRTR, entre cuyos objetivos se encuentra la puesta en marcha de

gestion@procivil.mir.es

Quintiliano, 21  
28002 MADRID  
TEL 915 373 100  
FAX 915 628 926**CSV : GEN-4527-71ff-5e3f-32b4-9150-5ef4-03f2-3622**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO GRANDE-MARLASKA GOMEZ | FECHA : 02/07/2021 14:35 | NOTAS : F



“plataformas para soporte de envíos masivos, inmediatos y diferenciados de avisos a la población en situaciones de emergencia o grandes catástrofes”.

Con fecha 2 de julio de 2021, el Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y la Subsecretaria del Interior han suscrito el correspondiente Acuerdo interdepartamental, y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha transferido al Ministerio del Interior el importe de 6 millones de euros, para la licitación del sistema RAN-PWS, procedente de los disponibles para el mencionado Plan de Conectividad dentro del Servicio 50 “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Conforme al artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que rige este contrato, la urgencia en este procedimiento de licitación viene motivada por la presencia de una necesidad inaplazable y la activación de un servicio de interés público, teniendo en cuenta la fecha en que han finalizado las conclusiones respecto a las actuaciones preparatorias del proyecto por parte del Grupo de Trabajo, la fecha en que se ha firmado el Acuerdo interdepartamental, y la fecha en que se ha efectuado la transferencia.

Los componentes de creación y transmisión de las alertas deben estar disponibles antes de finalizar el presente año 2021, de modo que se disponga de un periodo mínimo, de cuatro a seis meses, para completar la adaptación al sistema de las redes de las operadoras de telefonía móvil y la realización de las pruebas finales antes del fin del plazo para la implantación, en junio de 2022.

Conforme a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVO

Declarar de urgencia el procedimiento de contratación para la adquisición del Sistema de Avisos a la Población de la Red de Alerta Nacional (RAN-PWS), Expediente 21A019, con presupuesto de licitación de 6.000.000 €, IVA incluido.

EL MINISTRO DEL INTERIOR

Fernando Grande-Marlaska Gómez

gestion@procivil.mir.es

Quintiliano, 21  
28002 MADRID  
TEL 915 373 100  
FAX 915 628 926



CSV : GEN-4527-71ff-5e3f-32b4-9150-5ef4-03f2-3622

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO GRANDE-MARLASKA GOMEZ | FECHA : 02/07/2021 14:35 | NOTAS : F